

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 277-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.208/20.

VISTO:

La nota de fecha 13 de noviembre de 2.019, presentada por el alumno Manuel Moreno, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para la compra de dos (2) pasajes ida y vuelta hacia la ciudad de Salta, para asistir, junto al Prof. Jesús Manuel Valenzuela, a la reunión que realizará la Empresa HIDRO TEC el día miércoles 20 del corriente mes.

Que en la mencionada reunión se tratarán temas de donación de materiales y herramientas de perforaciones para la Sede Regional Tartagal que se utilizarán en el avance del Proyecto RIG-UNSA-01.

Que el Prof. Jesús M. Valenzuela presenta una rendición de comprobantes de gastos, debidamente conformados, por la suma de Pesos: Cuatro mil trescientos cincuenta y seis (\$ 4.356,00) y procede a devolver la suma de Pesos: Cuatro (\$ 4,00)

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 4.356,00), ocasionado por la ayuda económica otorgada para solventar el costo de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal, al alumno Manuel Moreno y Prof. Jesús Manuel Valenzuela, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, quienes asistieron a la reunión que realizó la Empresa HIDRO TEC, el día miércoles 20 del corriente mes, para tratar temas de donación de materiales y herramientas de perforaciones para la Sede Regional Tartagal, que se utilizarán en el avance del Proyecto RIG-UNSA-01.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 4.356,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a